



CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario Municipal de este término en uso de las facultades que la ley le confiere **CERTIFICA:** Que de acuerdo a la resolución en el Punto N° 17, del Acta No. 01 – 2021, a folios 95 al 111, del Tomo 52, que textualmente dice Acta No. 01-2021. Sesión Ordinaria; Celebrada por esta Honorable Corporación Municipal del Municipio de San Isidro, Departamento de Intibucá; Hoy día martes 12 de enero del año 2021, siendo las 10:00 a.m. Teniendo como local El Salón de Sesiones de este Palacio Municipal. Presidio la sesión el Señor *Alcalde Municipal* - **Francisco Martínez Domínguez** acompañado de la señora *Vice Alcaldesa Municipal* - **Xiomara Erlely Domínguez Méndez** y de los señores Regidores Municipales por su orden: **Neptaly Guzmán** - *Regidor Primero*, **Nelson Javier Méndez Martínez** - *Regidor Tercero* y **María Juana Aguilar Vásquez** - *Regidora Cuarto*. A si mismo ante el Suscrito Secretario Municipal quien da fe, la sesión se desarrolló de la siguiente manera: 1...2...3...4...5...6...7...8...9...10...11...12...13...14...15...16...17.

ACUERDOS: Esta Honorable Corporación Municipal en Uso de las Facultades que la Ley le Confiere:

1. Por unanimidad acuerdo aprobar punto corporativo para la realización del I cabildo abierto del año 2021, para la rendición de cuentas del año 2020, mismo que se realizara el día viernes 29 de enero del 2021.
2. Por unanimidad acuerda aprobar fondos para la construcción de cajas derivadoras en la Red de Distribución del Sistema de Agua Potable en el casco urbano de este municipio de San Isidro.
3. Por unanimidad acuerda dar por aprobado fondos para mantenimiento y reparación del Parque Infantil ubicado en Barrio La Tejera del casco urbano de este municipio.
4. Por unanimidad acuerdo dar por aprobado fondos para la gestión e instalación de Programa Catastral para realizar medidas de terreno con G.P.S.
5. Por unanimidad acuerda dar por aprobado el nombramiento de los empleados municipales: **Rosela Inestroza Aguilar** con identidad 1011-1992-00098, como **Jefa de Administración Tributaria** a partir del 26 de diciembre de año 2020. **Jose Gabriel García Chicas** con Identidad 1007-1985-00708, como **Director de Justicia Municipal** a partir del 10 de noviembre del año 2020 y **Mercedes del Rosario Sánchez Domínguez** con Identidad 1011-1978-00006, como **aseadora del Edificio Municipal** a partir del 28 de diciembre del año 2020. Quienes devengarán el salario aprobado en el presupuesto Municipal y sus cálculos de derechos laborales se realizarán en base al sueldo municipal. Así mismo el señor Alcalde Municipal tomo la promesa de ley dejándoles en posesión de sus cargos respectivos.



6. De acuerdo a la solicitud presentada por Grupo de Productores de este municipio (ONIL). Por unanimidad acuerda aprobar el pago de Transporte en camión para recoger el Bono Tecnológico en DIGTA La Esperanza.
7. De acuerdo a la solicitud presentada por el Grupo de Productores a cargo de la Instalación y Operación del Beneficio Ecológico en la Zona Municipal. Por unanimidad acuerda aprobar la compra de todo lo solicitado. Para lo cual se deberá firmar una carta de entendimiento entre la municipalidad y el Grupo de Productores quienes recibirán el apoyo, para mayor claridad.
8. Por unanimidad acuerda dar por aprobado fondos para pago de Derechos Laborales de los Empleados Municipales: **Darwin Oniel Guzmán Domínguez** por un monto de **Cuarenta y Seis Mil Ochocientos Diez Punto Cero Cero Lempiras (L.46, 810.00)**. **Patricia Elizabeth Reyes Seren**, por un monto de **Cuatro Mil Quinientos Noventa y Tres punto cero cero Lempiras (L. 4,593.00)**.

...18. **CIERRE:** - No habiendo más que tratar el Señor Alcalde Municipal dio por cerrada la sesión, siendo las 1:30 pm. La presente acta fue leída, discutida y aprobada sin ninguna modificación en fe de lo cual firmamos para constancia: Sello F) **Francisco Martínez Domínguez** - *Alcalde Municipal*, Sello F) **Xiomara Erlely Domínguez Méndez** - *Vice Alcaldesa Municipal*, F) **Neptaly Guzmán** - *Regidor Primero*, F) **Nelson Javier Méndez Martínez** - *Regidor Tercero*, F) **María Juana Aguilar Vásquez** - *Regidora Cuarta*, Sello F) **Elmer Isaías González Domínguez** - *Secretario Municipal*.

----- ES CONFORME A SU ORIGINAL -----

Y para los fines legales que se estime conveniente se extiende la presente **CERTIFICACION** en el Municipio de San Isidro, Departamento de Intibucá a los 10 días del mes de Febrero del año 2021.


Elmer Isaías González Domínguez
Secretario Municipal